

Título del Trámite y/o Servicio:

PERMISO DE QUEMA AGRÍCOLA

Sobre éste trámite

Se hace la solicitud en la Dirección de Agroecología, se identifica el predio o lote. Con apoyo de la Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos, se procede a realizar inspección del lugar donde se pretende realizar la quema. Una vez en campo se procede a verificar puntos importantes de riesgo.

- a) Guardaraya establecida (2 a 4 m)
- b) Material leñoso caído no más de 25 cm de grosor
- c) Contar con equipo de protección personal
- d) Suministrar de agua mochilas aspersoras para reducir riesgos
- e) Apegarse a los lineamientos de la NOM-015-SEMARNAT

A quién está dirigido

A toda la población del municipio

Qué obtendrás

Documento de autorización para llevar a cabo la quema

Documentos que necesitas

Presentar solicitud directa (verbal o escrita) para la actividad de quema agrícola, la cual será proporcionada por la dirección de Agroecología.

Como solicitarlo

Asistir de manera directa a las oficinas de la Dirección de Agroecología,

Cuánto cuesta

Trámite gratuito

Tiempo de respuesta

7 días hábiles

La solicitud será resuelta por

Titular de la Dirección de Agroecología

